

**COMUNICADO DE PRENSA No.01**

**Ciudad de México, 01 de febrero de 2017**

**PUBLICA CONEVAL EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017 DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (PAE 2017)**

- **Entre los objetivos está determinar las evaluaciones que se aplicarán en 2017; establecer su cronograma de ejecución y su vinculación con el calendario presupuestario, y articular los resultados con el Presupuesto Basado en Resultados.**
- **Esta planeación anual permite garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la cultura de evaluación en el Gobierno Federal y en las entidades federativas, e impulsar la coordinación institucional.**
- **Las dependencias y entidades deberán publicar en sus páginas de Internet todas las evaluaciones estudios y encuestas que hayan realizado con recursos públicos.**
- **Las evaluaciones y los instrumentos de medición contribuyen a la rendición de cuentas de la política pública, así como al análisis sistemático de los programas y estrategias para determinar el logro de sus objetivos, metas, eficiencia, eficacia, impacto y sustentabilidad.**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PAE 2017) de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, con fundamento en la normatividad vigente.

El PAE 2017 tiene entre sus objetivos determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas federales; incluyendo los Fondos de Aportaciones Federales durante el Ejercicio Fiscal 2017; establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones; vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y el presupuestación, y articular los resultados de las evaluaciones realizadas con el Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

De acuerdo con lo establecido en el PAE 2017, las evaluaciones deben realizarse por instituciones académicas y de investigación o por personas físicas y morales especializadas en la materia u organismos especializados de carácter nacional e internacional que cuenten con experiencia en las respectivas materias de los programas federales y de los Fondos de Aportaciones Federales.

Las dependencias y entidades deberán publicar en sus páginas de Internet todas las evaluaciones estudios y encuestas que hayan realizado con recursos públicos, aun cuando no sean parte del PAE 2017.

Los resultados de las evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales deberán ser tomadas en consideración por las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal que correspondan, por las entidades federativas o por los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales se realizarán con total independencia de las que coordinen o establezcan las entidades federativas y los municipios, así como a programas, proyectos o políticas públicas en que concurren los recursos locales con recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones.

Los hallazgos y/o recomendaciones que deriven de las evaluaciones deberán considerarse para el análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y su posterior programa de trabajo para el seguimiento de mejora.

El PAE 2017 considera las evaluaciones coordinadas por la SHCP, y las evaluaciones coordinadas por el CONEVAL, las cuales se relacionan con el desarrollo social. En total en el 2017, se realizarán 331 evaluaciones de las cuales 70 serán coordinadas por la SHCP y 261 por el CONEVAL.

Las evaluaciones y los instrumentos de medición contribuyen a la rendición de cuentas de la política pública, así como al análisis sistemático de los programas y estrategias para determinar el logro de sus objetivos, metas, eficiencia, eficacia, impacto y sustentabilidad.

Esta planeación anual, basada en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de marzo de 2007, permite garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la cultura de evaluación en el Gobierno Federal y en las entidades federativas, así como impulsar la coordinación institucional para contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas para la ciudadanía que paga sus impuestos y con cuyos recursos de programas federales.

El PAE 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales está disponible en la página de Internet de CONEVAL: <http://owl.li/RsHs308xM7G>

--oo00oo--

#### **SOBRE EL CONEVAL**

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

#### **Contacto:**

Julieta Castro Toral  
Directora de Información y Comunicación Social  
01 (55) 54 81 72 57 [jcastro@coneval.org.mx](mailto:jcastro@coneval.org.mx)



Coneval



@coneval



conevalvideo

Visita nuestro blog [www.blogconeval.gob.mx](http://www.blogconeval.gob.mx)